

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de calidad</i>	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>		
<b>Código:</b> FOR007GCE	<b>Fecha de Aprobación:</b> 10-05-2018	<b>Versión:</b> 05	<b>Página</b> 1 de 7

Marcar con X el tipo de Auditoría realizada

<b>Auditoría de Calidad:</b>	<b>Auditoría de Control Interno: X</b>
------------------------------	--

<b>Auditor Responsable:</b>	Nelson Maggiber Hernández Plazas – Profesional OCI
<b>Equipo Auditor:</b>	
<b>Nombre y Cargo de los Auditado (s):</b> (Solo aplica para auditoría de Calidad)	Jairo Alberto Serrato Subdirector Financiero
<b>Proceso / Dependencia Auditado(a):</b>	Proceso Gestión Financiera – Subdirección Financiera
<b>Documentos de referencia:</b>	Manual de proceso de Procedimientos del SGI, Tabla de Retención documental, Normatividad inherente al proceso de Gestión Financiera, Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI 2014. Constitución Política: Artículos 269, 209 Ley 87 de 1993. Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas - Versión 4 - Julio de 2020.
<b>Fecha de inicio:</b>	09 de Febrero de 2021
<b>Fecha de cierre:</b>	07 de Mayo de 2021.

### 1. Metodología a utilizar (Herramientas)

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de las funciones que le asisten de control y evaluación, atendiendo al programa anual de auditoria 2021, llevó a cabo las siguientes actividades: Entrevistas virtuales a través del aplicativo Teams, verificación de Estados Financieros, revisión de manuales y procedimientos, verificación de cumplimiento de requisitos del MECI 1000:2014, confirmación de datos, revisión de soportes documentales al plan de acción y mejoramiento vigentes, Mapa de Riesgos, verificación de indicadores, desarrollo del cuestionario de la lista de chequeo, análisis de información, identificación de hallazgos y recomendaciones.

La presente auditoria, inició el 09 de febrero del 2021, con la reunión de apertura, explicando el objeto, alcance, programación y metodología a utilizar durante el desarrollo de la misma.

### 2. Fortalezas

1. En el proceso de evaluación se contó con buena disposición por parte de los auditados y fueron receptivos frente a las oportunidades de mejora planteadas por el equipo auditor.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Advancing the Education of the Nation</small>	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>		
<b>Código: FOR007GCE</b>	<b>Fecha de Aprobación:10-05-2018</b>	<b>Versión: 05</b>	<b>Página 2 de 7</b>

2. El proceso ha avanzado significativamente en la actualización de sus procedimientos, y sus formatos asociados, garantizando un adecuado manejo en la clasificación de la información del Proceso de Gestión Financiera.
3. Se cuenta con profesionales para atender por separado los procesos de calidad, contabilidad, cartera y presupuesto.
4. Se cuenta con profesionales para atender por separado los procesos de calidad, contabilidad, cartera y presupuesto.
5. El personal entrevistado tiene conocimiento sobre los riesgos y oportunidades identificados para el proceso de Gestión Financiera.
6. Para el manejo de los temas de presupuestales y financieros de cada contrato se trabaja de la mano con el área de presupuestos de la Universidad Pedagógica Nacional, lo cual facilita los seguimientos y disminuye las variaciones.
7. El tamaño del recurso humano de la dependencia es acorde con las necesidades de la misma.
8. Los funcionarios conocen la carta ética implementada por la Universidad Pedagógica Nacional, así como la misión, visión y objetivos institucionales y su apartado web.
9. Al interior de la Subdirección Financiera se cuenta con un plan de trabajo interno para cada vigencia; esto permite dentro del proceso se pueda definir prioridades, metas, necesidades de recursos, asignando tiempos y responsables de su cumplimiento.
10. Durante la presente auditoria, la Subdirección Financiera realizó la actualización de su mapa de riesgos de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración de Riesgos y el Diseño de Controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública, versión 04 de octubre 2018 y acatando las recomendaciones efectuadas anteriormente por la OCI

<b>3. Aspectos por mejorar</b>	
1.	Se presentan debilidades en las revelaciones en las notas a los Estados dado a que las mismas no presentan toda la información relevante de algunos conceptos de los Estados Financieros, como por ejemplo el seguimiento realizado a las incapacidades, los inventarios de libros y mercancías y a la propiedad, planta y equipo.
2.	Se evidenció que el Proceso de Gestión Financiera ha actualizado 11 procedimientos, un formato y un cuadro de información de requisitos, lo cual destacamos y resaltamos para el proceso. Sin embargo en esa misma revisión y verificación se encontró que el mismo proceso no ha actualizado la ficha de caracterización y el normograma el cual no se evidencia en la página web del proceso y no se encuentran registro de incorporación de disposiciones como la implementación de la facturación electrónica o de la implementación del marco internacional de normas de información financiera para el Sector Público.

<b>4. Hallazgos auditoría de Calidad – No aplica para esta Auditoría</b>		
<b>Tipo</b>	<b>Requisito</b>	<b>Descripción</b>



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Educación de calidad</small>	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>		
<b>Código: FOR007GCE</b>	<b>Fecha de Aprobación:10-05-2018</b>	<b>Versión: 05</b>	<b>Página 3 de 7</b>

<b>5. Hallazgos y Recomendaciones auditoría de Control Interno</b>	
<b>Hallazgo 01</b>	Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI-2014 - <b>1.1.2 Desarrollo del Talento Humano</b>
<b>Descripción:</b>	<p>Durante el desarrollo de la presente auditoría, no se obtuvo evidencia relacionada con la formulación y ejecución del Plan Institucional de Formación y Capacitación para las vigencias 2019 y 2020, ni del diligenciamiento de los formatos FOR006GTH – Evaluación de Capacitaciones recibidas en las mismas vigencias; a través de las entrevistas realizadas por medio de la aplicación Teams los funcionarios de la Subdirección de Gestión Financiera, manifestaron haber recibido capacitación relacionada con la actualización en normas tributarias y algunos se capacitaron en contabilidad presupuestal pública y enviaron soportes de dichos seminarios y cursos; sin embargo en los anexos entregados al equipo auditor no se evidenció el diligenciamiento de los formatos institucionales, ni de su relación con el Plan Institucional de Capacitación PIC formulado para la Subdirección Financiera, durante la vigencia.</p> <p>Lo anterior incumple lo establecido en el PRO007GTH – plan institucional de capacitación y FOR006GTH – Evaluación de Capacitaciones, así como lo establecido en el numeral <b>1.1.2 Desarrollo del Talento Humano</b> del Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014.</p>
<b>Recomendaciones:</b>	Se recomienda al proceso auditado, que en futuras capacitaciones bridades al personal de la dependencia documente las mismas, mediante los formatos institucionales que fueron creados para ese fin y remita las evidencias a la Subdirección de Personal para su respectiva incorporación y seguimiento al Plan Institucional de Formación y Capacitación PIC, para la Subdirección Financiera.

<b>Hallazgo 02</b>	Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI-2014 - <b>1.2.4 Indicadores de Gestión</b>
<b>Descripción:</b>	De acuerdo con la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión emitida por la Función Pública en mayo 2018, “los indicadores son utilizados por las entidades en su proceso de gestión para medir el avance o detectar fallas en el logro de los objetivos o cumplimiento de metas en un periodo de tiempo determinado.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Educación de Calidad</small>	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>		
<b>Código: FOR007GCE</b>	<b>Fecha de Aprobación:10-05-2018</b>	<b>Versión: 05</b>	<b>Página 4 de 7</b>

	<p>Para el sector público el tema de la medición cobra una importancia mayor en la medida en que, a diferencia del sector privado, los parámetros para identificar el cumplimiento de resultados requieren determinar con mayor precisión el nivel de su desempeño, dada la complejidad, diversidad de productos y/o servicios que ofrecen, así como la multiplicidad de usuarios, entre otros aspectos”</p> <p>Con base lo anterior, se realizaron pruebas de recorrido para evaluar los indicadores de gestión de la Subdirección Financiera, evidenciando que sólo tiene propuestos los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplimiento en la Expedición CDP – CRP- formulados desde el 17- 07-2017</li> <li>2. Órdenes de pago efectivamente pagadas – del 14-03-2019</li> <li>3. Oportunidad en la entrega de informes a entes de control- formulado el 23-10-2019</li> </ol> <p>Los cuales siempre generan una calificación positiva; ahora bien, acogiendo la complejidad y diversidad de asuntos que maneja este proceso, es importante ampliar los indicadores propuestos, verificando que los mismos contribuyan con el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2020- 2024 – 3.3.3. Objetivos. 6.4. Eje 4: Gestión académica, administrativa y financiera y se conviertan en una oportunidad de mejora a la Universidad Pedagógica Nacional, más aún cuando la fecha de formulación de los actuales indicadores es anterior a la adopción del PDI.</p> <p>Lo anterior incumple lo establecido en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI-2014 numeral 2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión.</p>
<b>Recomendaciones:</b>	<p>La Oficina de Control Interno, recomienda a la Subdirección Financiera a mejorar la efectividad, eficiencia y gestión de los temas contables, tributarios presupuestales y de cartera, y que también permitan cumplir con los lineamientos de la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión emitida por la Función Pública en mayo 2018.</p> <p>Se sugiere la creación de indicadores orientados a temas como seguimiento a las cuentas de difícil cobro, conciliación de prestaciones sociales y vacaciones, legalización de reservas presupuestales, entre otros.</p>



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Educación de calidad</small>	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>		
<b>Código: FOR007GCE</b>	<b>Fecha de Aprobación:10-05-2018</b>	<b>Versión: 05</b>	<b>Página 5 de 7</b>

<b>Hallazgo 03</b>	Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI-2014 - <b>1.2.2 Modelo Operación por Procesos – Envío de Información Eje transversal 3. Información y Comunicación - Interna y Externa</b>
<b>Descripción:</b>	<p>Durante el desarrollo de la presente auditoría, se realizó la verificación de los estados financieros, encontrándose las siguientes situaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. En lo referente a las deudas de difícil cobro y el deterioro de la cartera, se pudo determinar que al cierre del año 2020 se encuentran pendientes de cobro incapacidades que ascienden a \$58.645.293 y sobre las cuales no se tiene estimada alguna provisión, ni tampoco se incluyeron en el análisis de las partidas de difícil cobro para determinar si se debían castigar, situación que fue revisada adicionalmente con la Subdirección de Personal, encontrando que para algunas incapacidades ya ha operado el fenómeno de la caducidad en el cobro.</li> <li>b. En cuanto al tema de propiedad, planta y equipo y de Inventarios de materiales se viene realizando una conciliación mensual de activos fijos con los datos que se tienen en la Subdirección de Servicios Generales, pero sólo se están conciliando las cifras que se tienen en cada dependencia, sin embargo no se cuenta con información derivada de un inventario físico actualizado de las existencias de los bienes, lo cual no permite establecer con exactitud si las cifras económicas que se manejan en esos informes reflejan razonablemente la realidad de la Universidad Pedagógica en esos tópicos.</li> </ol> <p>Lo anterior no sólo contraviene lo establecido en Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI2014 numeral 1.2.2 Modelo Operación por Procesos y Eje transversal 3. Información y Comunicación - Interna y Externa, sino que pueden generar un detrimento patrimonial para la Universidad Pedagógica Nacional y que los Estados Financieros presenten salvedades en lo referente a las Cuentas por cobrar, a los Inventarios de Materiales y la Propiedad, planta y equipo, dado a que no reflejan razonablemente los datos financieros de la UPN en esos aspectos y son una evidencia de las falencias de información efectiva y asertiva que debe manejar y apropiar el área como parte de sus funciones junto con la Subdirección de Personal y la Subdirección de Servicios Generales, generando datos que se pueden prestar para errores entre los sistemas establecidos, los cuales pueden llegar a configurar inconformidades e incumplimientos para los entes de control como la Contraloría General de la República en el ejercicio de sus auditorías externas o</p>



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Advancing the Education of Educators</small>	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>		
<b>Código: FOR007GCE</b>	<b>Fecha de Aprobación:10-05-2018</b>	<b>Versión: 05</b>	<b>Página 6 de 7</b>

<b>Recomendaciones:</b>	<p>seguimientos de información en tiempo real Circular 09 de 2020.</p> <p>La Oficina de Control interno sugiere que la Subdirección Financiera atienda de manera prioritaria la depuración de estos temas, de modo que se pueda establecer la condición financiera real de la Universidad Pedagógica frente a los mismos, evitando así el reporte y publicación de informes que contengan información que pueda sufrir variaciones al momento de realizar la verificación real y física de estos ítems, bien sea por el no cobro de incapacidades o por falencias en el inventario o propiedad, planta y equipo.</p>
-------------------------	--

## 6. Conclusiones

En lo que respecta a la revisión del plan de mejoramiento, esta actividad no se realizó en esta vigencia, será realizado en el seguimiento y evaluación que realizará Oficina de Control Interno en el segundo semestre de 2021 y se reflejará igualmente en la siguiente auditoría.

Con base en lo anterior se precisa, que la Subdirección Financiera tiene suscrito un plan de mejoramiento de la vigencia 2020, como resultado de la auditoria de cumplimiento realizadas por la Contraloría General de la República (CGR), con un resultado de informe final con 11 hallazgos, que obliga al proceso y otras dependencias a formular un plan de mejoramiento, el cual también será evaluado por la OCI en el segundo semestre de 2021.

En el desarrollo de la auditoría adelantada al proceso de Gestión Financiera, se pudo concluir lo siguiente: favor completar estos datos:

ITEM	Número
Fortalezas	10
Aspectos por Mejorar	2
No Conformidades	0
Hallazgos	3
Total	15

## RECOMENDACIONES

Durante la auditoría realizada al proceso de Gestión Financiera se realizó verificación transversal de la información que comparte con otras dependencias y áreas de la Universidad como la Subdirección de Servicios Generales y la Subdirección de Personal, razón por la cual es importante que el auditado verifique el cumplimiento de los procedimientos y tiempos relacionados con la aplicación de los mismos, toda vez que la demora en gestiones como el seguimiento a la constitución y legalización de reservas presupuestales y al cobro de incapacidades, así como la toma física de inventarios de materiales y de propiedad planta y equipo, no solo vulnera lo establecido en el manual de



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Educación de excelencia</small>	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>		
<b>Código: FOR007GCE</b>	<b>Fecha de Aprobación:10-05-2018</b>	<b>Versión: 05</b>	<b>Página 7 de 7</b>

políticas contables y a los procedimientos internos de la SFN, sino que afecta el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional de La Universidad Pedagógica Nacional dado a que puede originar detrimentos patrimoniales o ineficiencias presupuestales que priven a la entidad de optimizar los recursos para atender los objetivos trazados por la entidad.

<b>Responsabilidad</b>	<b>Nombre completo</b>	<b>Firma</b>
*Líder de proceso	N/A	N/A
Auditor Responsable	Nelson Maggiber Hernández PI Profesional OCI	

\* La firma del líder de proceso aplica solamente para las auditorías internas de calidad.

INFORME FINAL